RECOMENDACIONES GENERALES:

El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, para diligenciar la información requerida:

- Leer cuidadosamente el Documento de Estudios Previos y sus anexos, antes de elaborar la propuesta.
- Tener presente la fecha y hora prevista para la Recepción de la propuesta. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto.
- El uso del logo de La Entidad es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el Documento de Estudios Previos y en la ley.
- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio y debidamente foliados.

La presentación de la propuesta, por parte del proveedor, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado o proveedor tiene pleno conocimiento del contenido.

Toda la información suministrada por el proveedor deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad contratante, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos públicos o privados según sea el caso.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio, Septiembre de 2021

Doctora
JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
C.C.No.52.933.565 de Bogotá
URBANIZACION MONTEVERDE CR 45 C 3086
Correo Electrónico: johavegamoreno@hotmail.com
Celular 3124613735
Villavicencio

OBJETO

El Departamento del Meta lo invita a la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL META".**

Las actividades a desarrollar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo el cual se encuentra publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, el Departamento del Meta le solicita los documentos relacionados a continuación:

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO REQUERIDOS AL PROPONENTE:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR
1	Propuesta
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural - SIGEP
3	Declaración de bienes, rentas y el registro de los conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019)
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.
6	Copia del Documento de Identificación legible.
7	Copia del Registro Único Tributario – RUT
8	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados.
9	Certificados de afiliación al sistema de salud y pensión
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 1 mes de expedición. (Persona Natural)
11	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 1 mes de expedición. (Persona Natural)

12	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF. inferior a 1 mes de expedición
13	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad correspondiente cuando aplique según la profesión. inferior a 1 mes de expedición
15	Libreta Militar (Hombres menores de 50 años – con excepción para primer empleo)
16	Tarjeta Profesional legible. (Si es el caso).

Presentación de la propuesta:

Deberá realizarse dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente invitación.

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011. Además deberá, en caso de entrega de productos, incluir un plan de inversión del presupuesto asignado para el proceso contractual.

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,

CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ
Secretaria Jurídica

Firma:		Firma:	
Nombre:	Juan Sebastián Rincón R.	Nombre:	Nancy Fernández Hernández
Cargo:	Abogado CPS	Cargo:	Profesional Especializado
Revisó		Proyectó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.